

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**  
**GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA**

**22ª REUNIÓN**

*(por videoconferencia)*  
**18 de agosto de 2021**

**INFORME DE LA REUNIÓN**

**AGENDA**

	Documentos
1. Apertura de la reunión*	
2. Adopción de la agenda	
3. Utilización de la capacidad de pesca en el OPO	<a href="#">CAP-22-01</a>
4. Informe del consultor sobre la propuesta para abordar la ordenación de la capacidad de pesca en el OPO: presentación y discusión de la propuesta	<a href="#">CAP-22 INF-A</a>
5. Recomendaciones para la Comisión	
6. Otros asuntos	
7. Clausura	

\* Incluyendo la adopción de las reglas y arreglos ad hoc para la 22ª reunión únicamente

**ANEXOS**

1. Lista de asistentes

**1. Apertura de la reunion**

El Sr. Luis Molledo, de la Unión Europea, en su calidad de Presidente del grupo de trabajo, dio la apertura a la reunión. Posteriormente a que la Secretaría informó sobre las delegaciones presentes y de que se constatará que existía quorum, se aprobaron las reglas de procedimiento para llevar a cabo la reunión.

**2. Adopción de la agenda**

El Presidente solicitó agregar en la agenda el tema de la utilización de la capacidad en el OPO a efecto de que se realizara una presentación de la Secretaría, lo cual fue aprobado y el tema se agregó como punto 3 en la agenda.

**3. Presentación sobre avances en la utilización de la capacidad de pesca en el Océano Pacífico oriental (OPO)**

El Director *ad interim*, Jean-François Pulvenis, realizó una presentación sobre el documento de trabajo. [CAP-22-01 Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO](#). Informó que la capacidad cerquera activa en el Registro Regional al 30 de junio de 2021 es de 277,102 m<sup>3</sup>. La capacidad de los barcos inactivos o hundidos es 7,197 m<sup>3</sup>, y la capacidad disponible derivada de movimientos en el Registro Regional es 18,343 m<sup>3</sup>, para un total potencial de 302,642 m<sup>3</sup>. Cuando la resolución C-02-03 entró en vigor en junio de 2002, la capacidad activa era 218,482 m<sup>3</sup>, mientras que la suma total de la capacidad activa e

inactiva, más la incluida en el párrafo 10 de la resolución, era 273,467 m<sup>3</sup>; aunque la capacidad operativa actual se encuentra por debajo de ese nivel, esto representa un aumento de la capacidad total potencial de 28,894 m<sup>3</sup>. Recordó que estas cifras no toman plenamente en cuenta las solicitudes de capacidad anotadas en el pie de página de la resolución, que dos de los tres países mencionados, Perú y Colombia, aprovecharon parcialmente, con la aprobación de la Comisión, así como existen préstamos de capacidad y fletamento que hacen más complicada el funcionamiento del sistema.

El Presidente llamó la atención a la buena estructura del documento de trabajo que da cuenta clara de la evolución de este tema.

Colombia recordó que para su país queda pendiente la asignación de capacidad que ya fue aprobada por la Comisión. Igualmente, Costa Rica recordó sobre sus peticiones de capacidad. Ecuador señaló que existían temas pendientes por resolver relacionados con buques de su bandera: *el Cabrillo, Connie Jean 2 y Victoria A* y pidió no dejarlos de lado. El Director recordó que el caso referente al *Connie Jean 2* ya se resolvió destacando que se llevó a cabo de una forma muy limpia y cortés entre Panamá y Ecuador. El resto de los casos deberían ser abordados en su momento.

El Presidente resaltó que las cuestiones de disputas o reclamos de capacidad no figuran en la agenda de la presente reunión, habida cuenta de las limitaciones de tiempo disponible, por lo que invitó a no recordar temas de casos de buques individuales.

#### **4. Informe del consultor sobre la propuesta para abordar la ordenación de la capacidad de pesca en el OPO: presentación y discusión de la propuesta**

El consultor de este proyecto, Dr. Dale Squires, realizó una presentación sobre el documento [CAP-22 INF-A Informe del consultor](#). Destacó la propuesta para asignar días de pesca con un programa de crédito por días transferibles: Este programa sería un medio para abordar y compensar los problemas creados por el exceso de capacidad de la flota de cerco en el OPO y debe entenderse como el primer paso de un programa más amplio de gestión de la capacidad de la flota.

El programa prepararía el escenario para la reducción de la capacidad, no solo a través de medios tales como recompras, sino también al permitir que las empresas individuales retiren buques y reasignen días entre los buques restantes. Esto consistiría en un programa piloto de tres años, consistente con el ciclo habitual de medidas de conservación y ordenación de la CIAT, que permitirá evaluar la forma en que se implementa el sistema y sus efectos en la operación de las pesquerías y en el esfuerzo de pesca resultante. El primer paso en la implementación del programa piloto sería calcular la Porción de Esfuerzo Proporcional Permisible (PEPP) de cada buque, que es la parte o porción del esfuerzo total permisible (ETP) que se asignará a cada buque. El ETP es el total de días nominales durante un año de ordenación. La asignación de la parte proporcional a cada buque la realizará el respectivo Estado de pabellón. En términos generales, la PEPP se puede calcular como los días históricos de un buque o como un híbrido de los días históricos de un buque y los días/m<sup>3</sup> de capacidad de bodega para los buques cerqueros que están activos en el Registro Regional de Buques. Básicamente existirían cuatro opciones o fórmulas para calcular la PEPP, las cuales se describen en extenso en el documento [CAP-22 INF-A](#).

México comentó que sus inquietudes expresadas en la reunión de Bilbao en 2019 no se tomaron en cuenta, por ejemplo, el señalamiento de que el consultor haría algunas visitas a países para aclarar dudas, lo cual no se hizo quizá por razones asociadas a la pandemia. Resaltaron los siguientes aspectos como dudas en cuanto a la propuesta:

- Si cada empresa o país administraría sus días de pesca, ello podría resultar en un incremento del esfuerzo a pesar de reducirse el número de barcos. Podrían registrarse beneficios a corto plazo, pero

hasta que no se tenga una evaluación se podrían ver resultados y ello implica un horizonte mayor de tiempo.

- La pesca sobre delfines se realiza por grupos de buques, los cuales se comunican entre sí y ello genera eficiencia; la propuesta eliminaría esta cooperación.
- Reducir el número de barcos limitaría la posibilidad del muestreo en el mar.
- La eficiencia de buques es muy variable; en algunos viajes algunos barcos son muy buenos, pero en otros no, por lo que el concepto de eficiencia es discutible y ello incide también en el retiro de buques supuestamente no eficientes.
- Si se realiza un programa piloto de tres años, nadie en su sano juicio eliminaría barcos si se lleva a cabo como prueba. La propuesta no considera como se retirarían buques. Nadie va a reducir su capacidad si otro no lo hace.
- No se atienden solicitudes pendientes de capacidad en la propuesta.
- Para algunos países la capacidad pertenece al país, para otros es de las empresas. Los objetivos de un país no siempre son los mismos que los de una empresa. Si en unos países la capacidad la maneja el país, este esquema no funcionaría.

El Dr. Squires comentó que se trataba de regular el esfuerzo total de pesca tratando que éste fuera sostenible y la idea es reducir el riesgo lo más posible por compañías. Recordó que se está hablando actualmente de posibilidades de 100 días de veda porque la capacidad crece, o bien de regular la cantidad de lances si crece la flota. En tal caso, con el programa se busca que el esfuerzo total de pesca permisible se reduzca y ello va a impactar para acercarse a un esfuerzo de pesca sostenible.

En cuanto a las ideas de la posesión de la capacidad por estados o compañías, o bien las regulaciones de pesca, es un tema que se debe resolver a través de los Estados de pabellón en el marco de la Comisión.

La Unión Europea mencionó que, de las opciones presentadas, de forma preliminar se inclinarían por la que busca alcanzar criterios de equidad y eficiencia económica. Preguntaron si el esquema sería aplicado y diferenciado por área y en tal caso cómo se haría para considerar los términos de eficiencia y equidad por zonas. Asimismo, mencionaron que en otras Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) se podrían identificar criterios de manejo y reducción de la capacidad de pesca, por lo que se preguntan hasta qué punto el programa tomaría en cuenta otros criterios. Asimismo, preguntaron cómo se procedería para permitir que el proyecto se evalúe y se reajuste durante el periodo de los 3 años y cuáles serían los siguientes pasos para formalizarlo legalmente.

El Dr. Squires mencionó que si el sistema funciona adecuadamente se podría observar una mejora de entre 8 a 10% en términos de eficiencia de la actividad de pesca y habría ganancias sustanciales y deberían existir o crearse incentivos para reducir capacidad. El enfoque basado en esfuerzo de pesca considera la pesca por zonas y fue seleccionado por la facilidad de su monitoreo en las descargas y ya se lleva a cabo. El esfuerzo por días de pesca ya se está reportando al salir y regresar del puerto y resulta sencillo. Se puede usar VMS para monitorear por zonas, pero al inicio el programa debe ser muy sencillo.

Costa Rica mencionó que existe un aspecto muy importante que debe reflejarse en la propuesta y se trata de lo que sucedería con los países que no tienen buques registrados actualmente a efecto de la asignación de una Porción de Esfuerzo Proporcional Permisible (PEPP). Asimismo, recordó sobre el compromiso que se había establecido de realizar visitas por el consultor a los países para que sus preocupaciones específicas se consideren en la propuesta.

El Dr. Squires mencionó que con mucho gusto puede hacer visitas si existe la decisión de continuar con el proyecto; y en cuanto a si no tienen buques en el Registro, esto es una situación que se debe examinar entre los Estados en el marco de la Comisión.

Ecuador preguntó sobre la fecha límite en que se pensaría contar ya con un plan de gestión de capacidad en el OPO. Les queda claro que el ejercicio presentado es una propuesta para la mejor administración de la capacidad considerando principalmente su efecto económico, pero se debe buscar un enfoque integral. En todo caso, falta en este trabajo llegar a ejemplos prácticos para vislumbrar como operaría con mayor claridad. Se debe dar continuidad a este trabajo, pero con la idea de tener un documento final en el próximo año (2022).

El Dr. Squires señaló que se puede tener inicialmente un programa piloto voluntario, a través del cual una empresa o empresas pudiesen aplicarlo de forma voluntaria para tener una alternativa y que decidan hacerlo para el beneficio de la CIAT. Se podría trabajar con algunas compañías y la Secretaría, y esto podría tomarse como un estudio de caso

El Presidente del grupo de trabajo señaló que sería útil trabajar ya en un documento de tipo legal que permita encauzar o avanzar en cómo se aplicaría lo derivado del trabajo del consultor y solicitó si una o dos delegaciones pudieran trabajar en ello.

## **5. Recomendaciones para la Comisión**

Derivado de las discusiones, el grupo recomendó trasladar las siguientes recomendaciones a la Comisión:

1. Alentar a la Comisión a seguir trabajando para avanzar en la gestión sostenible de la capacidad total del OPO incluidos los casos existentes de solicitudes, reclamos, y disputas de capacidad.
2. Encargar a la Secretaría que identifique para la consideración de la próxima reunión del grupo, posibles soluciones para aclarar y mejorar algunos procesos y reglas administrativas aplicables a la gestión operacional de la capacidad en el Registro Regional de Buques.
3. Encargar al consultor que siga trabajando en los aspectos del estudio contenido en el documento CAF-22-INF y que todavía necesitan ser tratados o profundizados en el análisis, incluido el tratamiento de los casos de solicitudes y reclamos, visitas de campo, el desarrollo de casos de estudio concretos, los incentivos para reducir capacidad o la reconciliación de los aspectos teórico y prácticos.

Ecuador mencionó que la Secretaría con el consultor y los países podrían inmediatamente asumir la responsabilidad expresada en el párrafo 3.

Se acordó sobre la posibilidad de que los miembros del grupo de trabajo pudieran expresar por escrito comentarios o sugerencias a estas recomendaciones para el 20 de agosto de 2021. No se recibieron sugerencias o comentarios para esa fecha.

Finalmente, se destacó que existe pleno consenso en el grupo de trabajo de continuar trabajando en los temas de capacidad por la vía que se lleva a cabo actualmente.

## **6. Otros asuntos**

No se discutieron otros asuntos.

## **7. Clausura**

Se clausuró la reunión a las 10:50 AM hora de San Diego.